JUAN IGNACIO CARMONA ZUÑIGA NOTARIO SUPLENTE 36° NOTARIA 10 SANTIAGO CHILE

Santiago, 13 de enero de 2015

OF. DE PARTES Y RECEPCIÓN 16 ENE 2015 S.E.A.

Señor
Pedro Valenzuela Diez de Medina
Directora (PT) Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Tarapacá
Presente

Ref: Cambio de titularidad Proyecto Puerto Punta Cotitira.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Decreto Supremo N°40 de fecha 30 de octubre de 2012 que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, vengo en informar a Ud. del cambio de titularidad del "Proyecto Puerto Punta Cotitira", calificado ambientalmente favorable por Resolución Exenta N°92 de junio de 2009 ("RCA N°92/2009"), en adelante también el "Proyecto".

En efecto, Eric Karstegl y Cia. Limitada cedió y transfirió la RCA N°92/2009 conjuntamente con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan, a **Northport SpA**, por contrato de Cesión de Derechos de fecha 7 de enero de 2015. Lo anterior con el objeto de que **Northport SpA** pueda desarrollar el Proyecto cumpliendo con todas las condiciones y compromisos establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental y en la RCA N°92/2009 que le correspondan.

Para los efectos de notificaciones, informo a Ud. que el representante de **Northport SpA** ante el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente será:

Representante	: Eric Juan Karstegl Paulsen
Cédula de Identidad	: 5.542.966-9
Domicilio	: Nueva de Lyon 96 of. 204; Providencia, Santiago.
Correo Electrónico	: sumin@entelchile.net

Asimismo, en conformidad con lo señalado en el Ord. N°112262/11 de fecha 21 de diciembre de 2011, por este acto, Eric Karstegl y Cia. Limitada, a través de su representante don Eric Juan Karstegl Paulsen, reitera la voluntad de transferir la calidad de titular del Proyecto a la sociedad **Northport SpA**, para que como nuevo titular desarrolle el Proyecto cumpliendo con todas las obligaciones y condiciones señaladas en la Declaración de Impacto Ambiental, la RCA N°92/2009, y demás documentos contenidos en el proceso de evaluación del mismo.

Por su parte, **Northport SpA** a través de su representante don Eric Juan Karstegl Paulsen, reitera la voluntad de adquirir la calidad de titular del Proyecto, y desarrollar el proyecto cumpliendo con todas las obligaciones y condiciones señaladas en la Declaración de Impacto Ambiental, la RCA N°92/2009, y demás documentos contenidos en el proceso de evaluación del mismo.

Acompañamos para conocimiento y archivo los siguientes documentos:

- Copia autorizada de la escritura de Cesión de Derechos de fecha 7 de enero de 2015.
- Copia autorizada de la escritura de constitución de **Northport SpA**.
- Copia de la inscripción con vigencia de **Northport SpA** en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
- Copia autorizada de la protocolización de extracto de constitución de **Northport SpA.**
- Fotocopia del RUT de **Northport SpA.**
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal de **Northport SpA.**

En virtud de lo señalado en esta presentación, solicitamos a Ud. tener presente estas declaraciones para todo efecto legal, y en base a ellas y a los antecedentes acompañados, modificar la titularidad del Proyecto Puerto Punta Cotitira a nombre de **Northport SpA** y actualizar los registros de vuestro Servicio.

Por cualquier duda o comentario no dude en contactar a Benjamín Pérez al teléfono +56226742963, o bien, al correo electrónico bperez@guerrero.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Eric Juan Karstegl Paulsen
p. Eric Karstegl y Cia. Limitada

Eric Juan Karstegl Paulsen
p. Northport SpA

Autorizo las firmas de don ERIC JUAN KARSTEGL PAULSEN, C.I. 5.542.966-9, en representación de Eric Karstegl y Cia. Limitada y en representación de Northport SpA. Santiago 13 de enero de 2015.

JUAN IGNACIO CARMONA ZUÑIGA NOTARIO SUBROGANTE 36ª NOTARIA 10 SANTIAGO - CHILE